

208

PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO 2015.00220.00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Armenia Quindío, marzo doce de dos mil veinte

Se pone en conocimiento del interesado el presente proceso ejecutivo adelantado por banco Corbanca Colombia contra Armando López y Otra, para los fines indicados en memorial anterior.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI  
JUEZA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Que el Auto ante  
se notifica a las partes por estado  
# 043 del 13/03/20

